

**CONVENIO DE DESCUENTO PARA EL ACCESO A PROGRAMAS PROPIOS DE POSGRADO  
ORGANIZADOS POR LA SALLE IGS BUSINESS del CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS  
UNIVERSITARIOS LA SALLE**



Madrid, 12 de septiembre de 2017

**REUNIDOS**

De una parte, D. Pedro Luis Rodríguez Álvarez, en calidad de Presidente del CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE, que actúa en nombre y representación de esta Entidad, con domicilio al efecto del presente Convenio en la calle La Salle nº 10, 28023 Madrid y CIF nº R-7800117-I. La denominación "LA SALLE IGS BUSINESS" que aparece en el texto del Convenio deberá entenderse referida a esta parte.

Y de otra, D. Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, en calidad de Presidente del COLEGIO OFICIAL DE FÍSICOS, en adelante COFIS que actúa en nombre y representación de esta Entidad, con domicilio en la calle Monte Esquinza nº 28, 28010 Madrid, con CIF nº Q-2870019-C.

Actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad de celebrar el presente convenio, acuerdan formalizarlo y obligarse en los términos siguientes,

**EXPONEN**

Que, ambas instituciones quieren suscribir un Convenio de descuento, con el propósito de facilitar el acceso de los colegiados del COFIS a los programas propios de posgrado organizados por LA SALLE IGS BUSINESS.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes,

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto la concesión de un descuento a los colegiados de COFIS y sus familiares (cónyuge y descendiente de primer grado) que, en el curso académico 2017-2018, se matriculen en alguno de los programas propios de posgrado organizados por LA SALLE IGS BUSINESS del CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE recogidos en el Anexo I de este Convenio.

**SEGUNDA.-** En particular, el descuento referido en la cláusula anterior sólo se aplicará a quienes participen en alguno de los programas que figura en el Anexo I, que se une al presente Convenio y forma parte integrante del mismo.

**TERCERA.-** El descuento establecido en este Convenio no será acumulable a otros descuentos que pueda ofrecer LA SALLE IGS BUSINESS.

**CUARTA.-** COFIS podrá publicar la existencia de este Convenio entre sus colegiados, así como en las presentaciones, foros y charlas que el COFIS realice y en donde se detallen los convenios y servicios que el COFIS ofrece.

**QUINTA.-** LA SALLE IGS BUSINESS se compromete a informar a los alumnos de su institución, que hayan finalizado los estudios universitarios de Física de la existencia del Convenio que la misma tiene con el Colegio de Físicos.

**SEXTA.-** El presente Convenio estará vigente durante el curso académico 2017/2018 y se aplicará en relación con los programas establecidos en el Anexo I.

**SÉPTIMA.-** Este Convenio podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
- Por las establecidas en la legislación vigente.

**OCTAVA.-** Las partes establecen el propósito de resolver de común acuerdo las eventuales discrepancias en la interpretación de lo convenido. Si esto no fuera posible, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para la resolución de cualquier divergencia que pudiera surgir con motivo de la interpretación o ejecución del presente Convenio.

Y para que conste, en prueba de conformidad, firmamos el presente Convenio por duplicado, en todas las hojas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento,

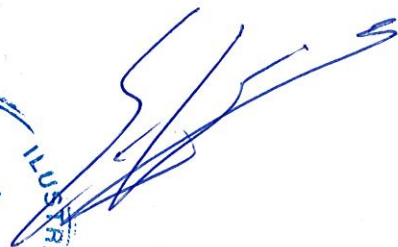
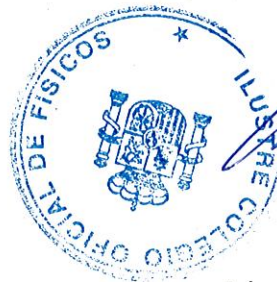
Por el Centro Superior de Estudios  
Universitarios La Salle



**LASALLE**  
centrouniversitario

Fdo.: Pedro Luis Rodríguez Álvarez,  
Presidente del Centro Superior de  
Estudios Universitarios La Salle

Por el Colegio Oficial de Físicos



Fdo.: Gonzalo Méndez de Vigo  
Presidente del Colegio Oficial  
de Físicos

**ANEXO I**

<b>PROGRAMA</b>	<b>MATRÍCULA OFICIAL</b>	<b>DESCUENTOS</b>
<b>Executive MBA International</b>	<b>15.000 €</b>	<b>15% Preferencia en becas del 40%</b>
<b>Máster en Customer Experience</b>	<b>6.000 €</b>	<b>15%</b>
<b>Máster en Dirección de Proyectos</b>	<b>6.000 €</b>	<b>15%</b>
<b>Máster en Consultoría Funcional SAP</b>	<b>10.000 €</b>	<b>10%</b>
<b>Programa Superior en Liderazgo</b>	<b>1.850 €</b>	<b>5%</b>
<b>Programa Executive Facilities Management</b>	<b>3.975 €</b>	<b>10%</b>
<b>Programa Superior en Métodos Ágiles y Lean</b>	<b>2.250 €</b>	<b>5%</b>

